



REF. : AUTORIZA PAGO DE FACTURA A
JUAN MANRESA JORDA.

ANTOFAGASTA, 15 SEP 2014

RES. EXENTA N° 567

UNIDAD ADMINISTRATIVA

OOO/LRF/ aeo

VISTOS:

-
- a) La Resolución Exenta (V. y U.) N° 3376 de 2010; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica. La Resolución N° 6473 (V. y U.) de fecha 14 de Octubre de 2010, que delega facultades en los Secretarios Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.,
 - b) La Ley N° 20.713, de Presupuesto del Sector Publico para el año 2014,
 - c) El Decreto N° 47 (V. y U.), de fecha 28 de Marzo del 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

TENIENDO PRESENTE:

-
- a) La necesidad de contar con el servicio de mantención y reparación de los vehículos Hyundai Tucson perteneciente a ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
 - b) Que existe el fondo presupuestario para realizar el servicio en cuestión, y que se comprometen los recursos del ítem 22.06.002. "Mantención y reparación de vehículos".

RESOLUCION:

-
- a) Páguese a Juan Manresa Jorda la Factura N° 545 de fecha 03 de Septiembre del 2014, por un monto de \$ 32.000.-
 - b) El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ITEM: 22.06.002 "Mantención y reparación de vehículos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MAURICIO ZAMORANO MUÑOZ
Ingeniero Comercial
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y
Urbanismo Región de Antofagasta

TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa.